



RESOLUCION DE SUBGERENCIA N° 1467-06-2024-SGTV-MPT
Talara, 12 de junio de 2024-----

Visto, el **Expediente de Proceso N° 00008924 d/f 22-05-2024**, presentado por el sr. **Ing. DANNY ALFONSO CHANG MERINO**, identificado con **DNI N° 40555239**, domiciliado en **Calle San Isidro 6-1006 – Los Órganos**, Gerente General de la **EMPRESA DE TRANSPORTES “ORGANOS TAXI SEGURO” S.R.L.**, quien solicita **SUSTITUCION DE FLOTA VEHICULAR**, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 316-06-2024-AT.SGTV-MPT d/f 12-06-2024, suscrito por el Técnico de la Subgerencia de Tránsito y Vialidad, informa lo siguiente:

- Que, la Empresa solicitante se encuentra debidamente inscrita en los padrones de la Subgerencia de Tránsito y Vialidad con R.SG. N° 361-08-2016-SGTV-MPT.
- Que, mediante Resolución de Gerencia N° 119-04-2017-GSP-MPT de fecha 05 abril del 2017, se le otorgo **AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA LA PRESTACIÓN DE TRANSPORTE INTERURBANO EN TAXI COLECTIVO DE LA CATEGORÍA M1 DE LA CLASIFICACIÓN VEHICULAR**, A LA EMPRESA DE TRANSPORTES “ORGANOS TAXI SEGURO” S.R.L Con una flota vehicular incrementada a DIEZ (10) UNIDADES.
- Con la Resolución de Subgerencia N° 681-04-2023-SGTV-MPT, de fecha 21 de abril del año 2024, se **DECLARÓ PROCEDENTE EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE SUSTITUCIÓN de Flota Vehicular a la Empresa de Transportes Órganos Taxi Seguro SRL**, cuyo Representante Legal es el Señor Danny Alfonso Chang Merino, con una flota vehicular de Diecisiete (17) unidades de la Categoría **M1**,
- Que, con fecha 22 de mayo del año 2024, cancelo con R/C N° 000001836490 el derecho por autorización **SUSTITUCIÓN DE FLOTA** de UNA unidad vehicular por el monto de S/. 397.60.
- Que, tácitamente el procedimiento para obtener la autorización Sustitución y/o Incremento en el Permiso de Operación para la prestación del servicio de transporte de personas iniciado por la interesada, se encuentra establecido en lo prescrito en el numeral 73 Ordenanza Municipal N° 11-06-2018-MPT, que aprueban el TUPA a la fecha, siendo estos concordantes con los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° de la O.M. N° 23-11-2014-MPT de la Categoría M1 y que, tal como se ha revisado la documentación anexa, se evidencia que esta se encuentra conforme, cumpliendo así con lo establecido en las leyes aplicables a la materia, por lo que resulta amparable la pretensión formulada.
- Que, la glosada normativa, guarda concordancia con el texto normativo previsto en el Artículo 81° numeral 1.7 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual precisa que, las Municipalidades, en materia de tránsito, vialidad y transporte público, ejercen como funciones: Otorgar autorizaciones para la prestación del servicio público de transporte provincial de personas en su jurisdicción.
- Que, tomando en cuenta lo indicado precedentemente, se debe otorgar Autorización de **SUSTITUCIÓN A LA EMPRESA DE TRANSPORTES “ORGANOS TAXI SEGURO” S.R.L**, presentado por su Gerente General Danny Alfonso Chang Merino, con documento de identidad N° 40555239 domiciliado en Calle San Isidro 6-1006 Distrito Los Órganos Provincia de Talara, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39° parte infine de la citada Ley Municipal, en el que se contemple los siguientes aspectos:
- Que Ante lo expuesto y considerando tener fundamento legal en: LEY N° 27181 / LEY N° 27444 / D.S. N° 017-2009-MTC / O.M. 23-11-2014-MPT / Ordenanza Municipal N° 11-06-2018-MPT, que aprueban el TUPA, opinamos por: Estando a los considerandos antes anotados y en uso de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades - 27972, D.S 016-2009-MTC - TUO del Reglamento Nacional de Tránsito, D.S. 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General y al Texto Único de Procedimientos Administrativos.

Estando a los considerandos antes anotados y en uso de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades - 27972, D.S 016-2009-MTC - TUO del Reglamento Nacional de Tránsito, D.S. 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General y al Texto Único de Procedimientos Administrativos

SE RESUELVE:

PRIMERO: **DECLARAR PROCEDENTE**, el Expediente de Proceso N° 00008924 d/f 22-05-2024, presentado por el sr. **Ing. DANNY ALFONSO CHANG MERINO**, Gerente General de la **EMPRESA DE TRANSPORTES “ORGANOS TAXI SEGURO” S.R.L.**

SEGUNDO: **DAR DE BAJA**, al vehículo registrado en el Permiso de Operaciones de la **EMPRESA DE TRANSPORTES “ORGANOS TAXI SEGURO” S.R.L**, según RSG N° 046-0-2021-SGTV-MPT, que a continuación se detalla:

ITEM	PROPIETARIO	PLACA	AÑO	Resolución
01	Rodríguez Ramírez, Carlos E.	P2Q – 281	2015	R.G. N° 088 – 03 – 2017/GSP-MPT



**SUBGERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**

TERCERO: OTORGAR, AUTORIZACIÓN DE SUSTITUCION DE FLOTA DE UNIDADES VEHICULARES DE LA CATEGORÍA M1 DE LA CLASIFICACIÓN VEHICULAR, A LA EMPRESA DE TRANSPORTES "ORGANOS TAXI SEGURO" S.R.L, quedando registrado con una flota vehicular de 17 Unidades Móviles, que a continuación se detalla:

ITEM	PROPIETARIO	PLACA	AÑO	Resolución
1	Alvarado Miranda, Vanessa M.	T3E - 098	2015	RG. N° 088 - 03 - 2017/GSP-MPT
2	Chang Merino, Danny Alfonso	P2P - 532	2015	RG. N° 088 - 03 - 2017/GSP-MPT
3	Culqui Llaja, Leonardo	P2T - 683	2016	RG. N° 088 - 03 - 2017/GSP-MPT
4	Fernández Benites Marco A.	P3E - 146	2018	RSG. N° 1473.04. 2019.SGTV-MPT
5	Hidalgo Ramírez, Jorge A.	T7B - 605	2019	RG. N° 018-02-2021-SGTV-MPT
6	Hidalgo Ramírez, Jorge Alberto	P1X - 290	2013	RG. N° 119 - 04 - 2017/GSP-MPT
7	Ladines Rojas, Hector	T6S - 420	2023	RSG. N° 681-04-2023-SGTV-MPT
8	Madrid Dioses, Jacinto A.	P2R - 259	2015	RG. N° 088 - 03 - 2017/GSP-MPT
9	Madrid Dioses, Jacinto A.	BKX - 655	2020	RG. N° 018-02-2021-SGTV-MPT
10	Mogollón Araujo, Brian Javier	T6M - 677	2018	RSG. N° 3693.07. 2019.SGTV-MPT
11	Mondragón Córdova, Norma	P2I - 471	2013	RG. N° 119 - 04 - 2017/GSP-MPT
12	Moran Cornejo, Williams G.	P3J - 679	2021	RSG N° 046-0-2021-SGTV-MPT
13	Pretel Rentería, José Luis	P2U - 271	2016	RSG. N° 1473.04. 2019.SGTV-MPT
14	RODRÍGUEZ RAMÍREZ, CARLOS E.	P4H - 112	2024	SUSTITUCION
15	Saldarriaga Alemán, Raúl A.	P1U - 141	2012	RSG. N° 1473.04. 2019.SGTV-MPT
16	Valladares Tinedo, Jhon F.	P2M - 466	2014	RG. N° 088 - 03 - 2017/GSP-MPT
17	Vinces Alemán, Consuelo E.	AZC - 479	2017	RSG. N° 3693.07. 2019.SGTV-MPT

CUARTO: **DISPONER**, la entrega de los Certificados de Habilitación Vehicular, para las unidades vehiculares mencionadas en el Primer Punto, a fin de que sean entregados al otorgarse la **SUSTITUCION DE FLOTA VEHICULAR - AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PERSONAS INTERURBANO, EN LA MODALIDAD DE TAXI COLECTIVO DE LA CATEGORÍA M1, A LA EMPRESA DE TRANSPORTES "ORGANOS TAXI SEGURO" S.R.L**, debiéndose adecuar a las Normas que regulen el Servicio, que emanen de la Autoridad Municipal.

QUINTO: **DISPONER**, que la vigencia de la presente Autorización es hasta el **05-04-2027 - TERCER PUNTO - RESOLUCION DE GERENCIA 119-04-2017-GSP-MPT d/f 05-04-17**, debiendo **identificar a cada unidad con el logo del servicio que presta.**

SEXTO: **ESTABLECER**, que la presente Autorización está condicionado a la implementación de la normatividad legal vigente.

SEPTIMO: **ESTABLECER**, que las condiciones de la presente autorización está sujeta a modificación, anulación, cancelación; o suspensión cuando el solicitante y/o sus conductores contravengan lo dispuesto en la normativa legal vigente previo los informes de la Subgerencia de Tránsito y Vialidad de la Municipalidad Provincial de Talara

OCTAVO: **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Tránsito y Vialidad.

NOVENO: **ENCARGAR**, a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal Web.

DECIMO: **NOTIFICAR**, al solicitante a efectos de proceder de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y DESE CUENTA-----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Abog. Luis Alberto Montenegro Castillo
Subgerencia de Tránsito y Vialidad

C.C.
Interesado
GSP
OAT
UTIC
Archivo (02)
LAMC/sec. rerr